MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___06___

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3118590390 E-mail de contacto: sara.garzon@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 134-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 21/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46101163522 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 5726 Fecha expedición: 29 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-03-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1 Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2 Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3 Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

CEDE11

	4 Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5 Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR. 6 Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD. 7 Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias. 8 Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 9 Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos. 10 En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11 De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12 Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 13 Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14 Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15 Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 16 Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18 Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército

CEDE11

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

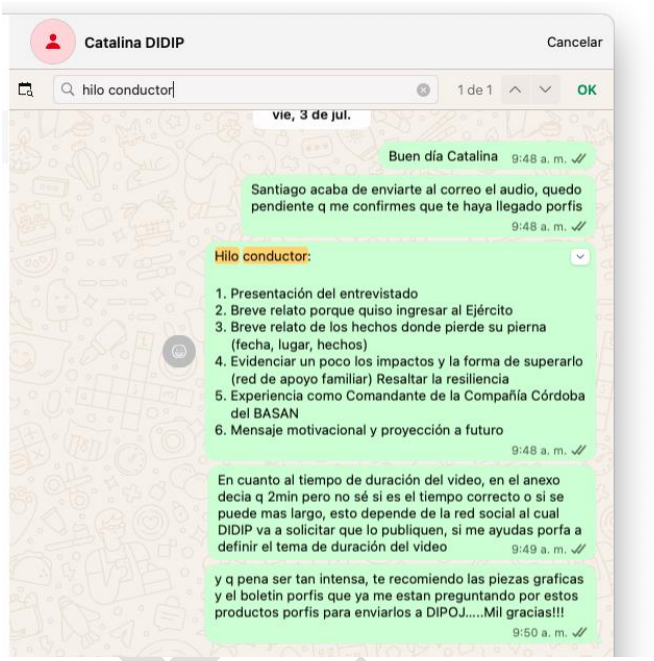
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. PERIODO DEL INFORME</td>
<td>JULIO 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>El día 2 de julio, se realiza acompañamiento psicosocial a la grabación de entrevista al CT. D.H, comandante de la</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CEDE11

		compañía Córdoba del BASAN, quien entrega su relato de vida, el cual será proyectado en video conmemorativo del "Día del Héroe y sus Familias"	
1	N/A	Se realiza orientación a editores del video del CT. D.H, a través de construcción de hilo conductor de la historia de vida en el cual se prioriza los procesos de resiliencia que llevó a cabo el oficial después de sufrir un hecho victimizante.	N/A



CEDE11

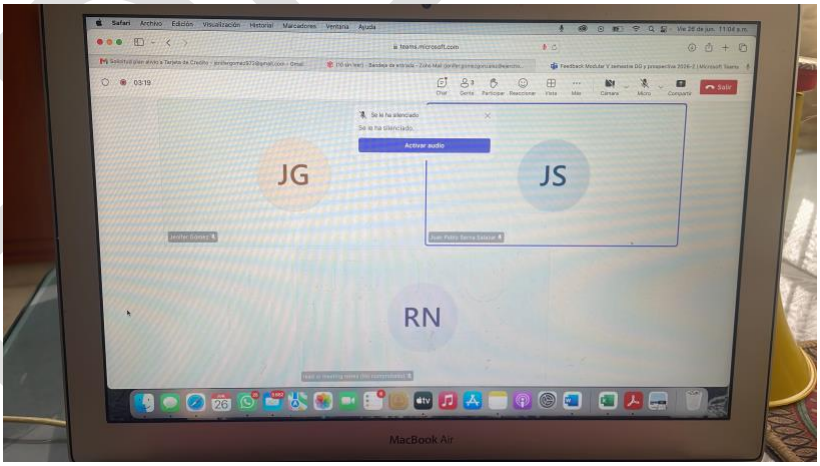


2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

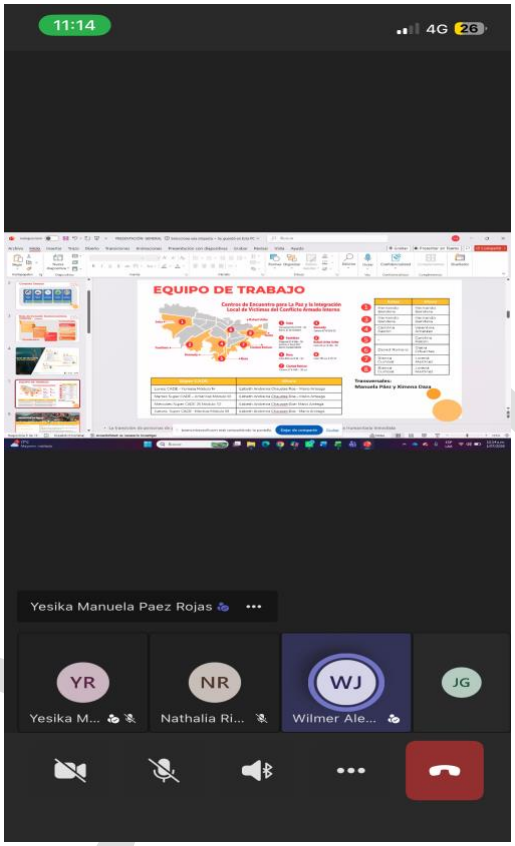
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	N/A	Se realiza reunión con la Facultad de Diseño Gráfico de la Universidad Santo Tomás, con el fin de generar retroalimentación del proyecto modular llevado a cabo en el I semestre y trazar la línea de trabajo para el II semestre.	N/A
2	N/A	Se participa en reunión de acercamiento con la oficina de la Consejería de Paz, Víctimas y	N/A

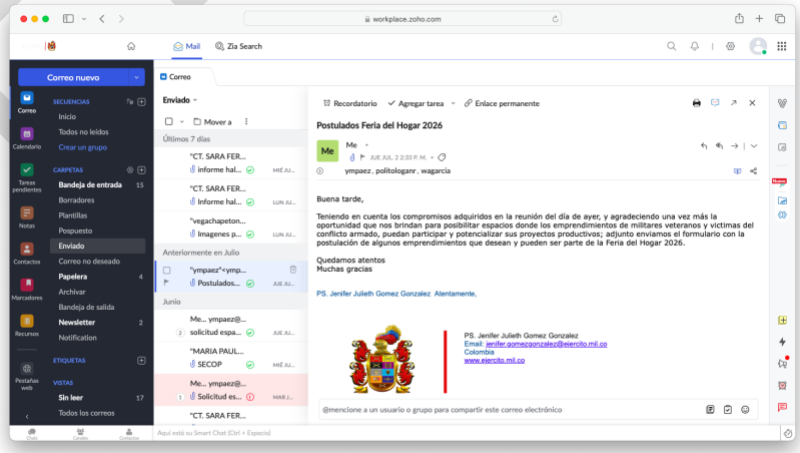
CEDE

		Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá, con el fin de generar espacios de articulación para visibilizar los proyectos productivos de los militares víctimas del conflicto y sus familias.	
2	N/A	Se envía correo electrónico a la oficina de Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá, donde se postula tres (3) emprendimientos a participar en la Feria del Hogar.	N/A



CEDE11


11:14
4G
EQUIPO DE TRABAJO
Yesika Manuela Paez Rojas
YR
Yesika M...
NR
Nathalia Ri...
WJ
Wilmer Ale...
JG


workplace.zoho.com
Mail
Zia Search
Correo nuevo
Correo
Enviado
Postulados Feria del Hogar 2026
Buena tarde,
Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la reunión del día de ayer, y agradeciendo una vez más la oportunidad que nos brindan para posibilitar espacios donde los emprendimientos de militares veteranos y victimas del conflicto armado, puedan participar y potencializar sus proyectos productivos; adjunto enviamos el formulario con la postulación de algunos emprendimientos que desean y pueden ser parte de la Feria del Hogar 2026.
Quedamos atentos
Muchas gracias
PS. Jenifer Julieth Gomez Gonzalez Atentamente,
PS. Jenifer Julieth Gomez Gonzalez
Email: jenifer.gomezgonzalez@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

CEDE

3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026252001458801	Se proyecta oficio dirigido a la Oficial del Componente de Víctimas, donde se presenta informe de los hallazgos encontrados durante revisión y cruce de las láminas fotográficas renovadas para la Galería Itinerante con la base de datos de la DIFAB.	06 de julio de 2026
3	2026252001394881	Se proyecta oficio dirigido al Batallón de Sanidad Militar con el fin de solicitar articulación para generar un espacio reflexivo a través de la realización de un “cine foro”, con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación, en el marco de la conmemoración del “Día del Héroe de la Nación y sus Familias”.	25 de junio de 2026

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
4	2026252001394881	Se proyecta oficio dirigido al Batallón de Sanidad Militar con el fin de solicitar articulación para generar un espacio reflexivo a través de la	25 de junio de 2026

CEDE 11

			realización de un “cine foro”, con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación, en el marco de la conmemoración del “Día del Héroe de la Nación y sus Familias”.	
	4	N/A	Se realiza reunión de articulación con el Centro de Familia de la Brigada 13, quien se une a la actividad del “cine- foro” con los militares que se encuentran en proceso de recuperación y rehabilitación en el BASAN, en el marco de la conmemoración del “Día del Héroe y sus Familias”.	N/A
	4	2026252001457231	Se proyecta oficio dirigido a la Asociación Acción Social del Ejército, con el fin de solicitar apoyo con la donación de cincuenta (50) refrigerios, los cuales se entregarán durante actividad de “cine-foro” en el BASAN.	06 de julio de 2026

CEDE 11



5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
5	N/A	No se adelantó ninguna actividad frente a esta obligación.	N/A

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

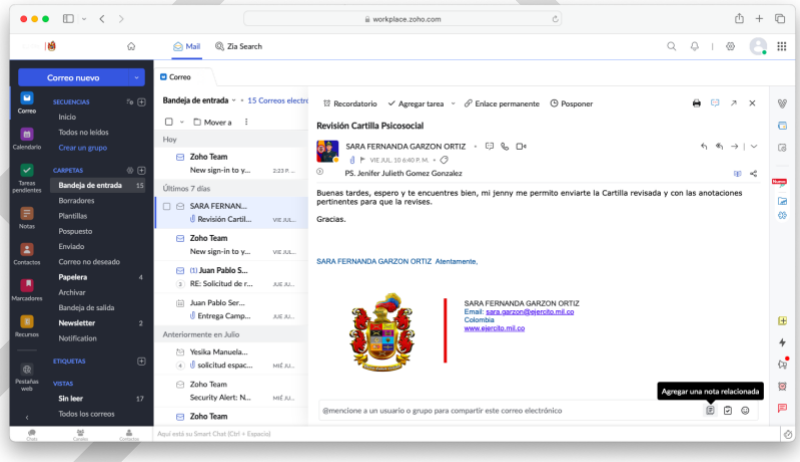
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A	Este mes no se realizan actividades	N/A

CEDE 1

		y/o avances con respecto a esta obligación	

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

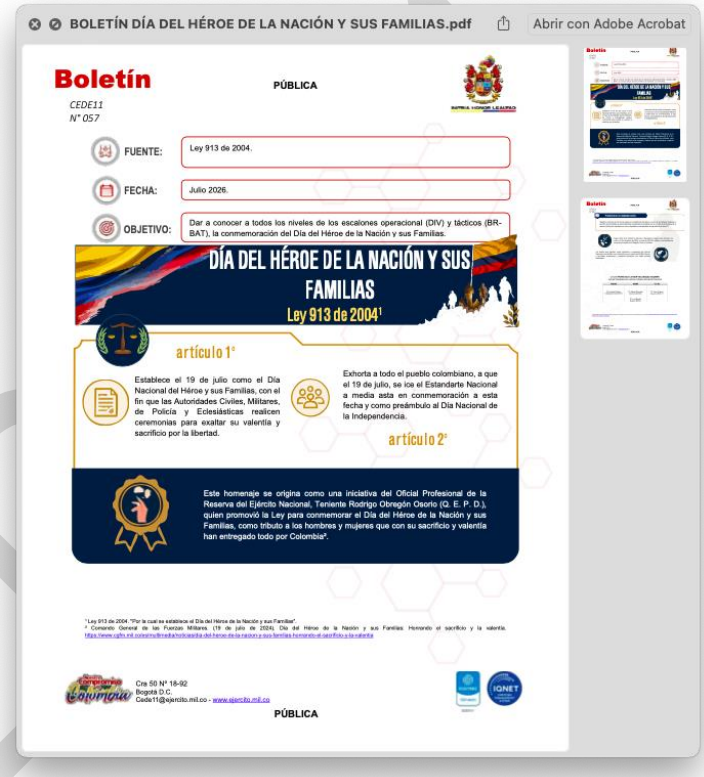
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	N/A	Se recibe a través de correo electrónico, las correcciones y observaciones frente a la actualización de la Cartilla psicosocial.	N/A



8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026252001458581	Se proyecta oficio a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica a Boletín sobre el “Día del Héroe y sus Familias”	06 de julio de 2026
8	N/A	Con número de radicado 057, se	N/A

		recibe a conformidad Boletín “Día del Héroe de la Nación y sus Familias” con el fin de ser socializado con las unidades a nivel operacional y táctica.	



9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	2026252001457311	Se proyecta oficio dirigido a la Dirección de Familia y Bienestar, con el fin de solicitar compartir base de datos del personal militar y civil al servicio de la	06 de julio de 2026

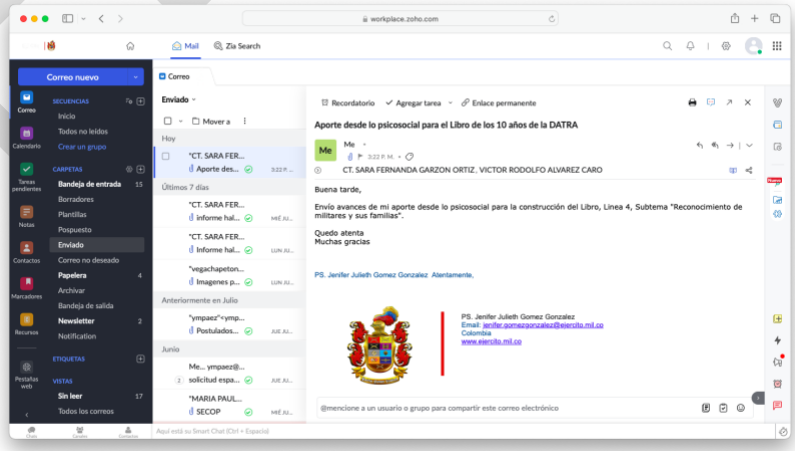
		Fuerza en situación de desaparición forzada, de manera actualizada con corte de junio 2026	

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
19	N/A	Se participa en reunión con los asesores de DATRA Bogotá, donde socializan la línea metodológica para la construcción de libro sobre los 10 años de DATRA, en el cual el componente de víctimas participará en la Línea 4 “Fortalecimiento integral del Reconocimiento y dignificación de los militares víctimas y sus familias”	N/A
19	N/A	Se envía a través de correo electrónico, avances de la construcción académica de la Línea 4 “Fortalecimiento integral del Reconocimiento y dignificación de los militares víctimas y sus familias”, proyectado desde el enfoque psicosocial como sustento argumentativo de dicha línea.	N/A

CEDEN


3:12
MA. PAULA + 10
oscar leonardo reyes pulido
Sara Fernand
oscar leonare
6 más
Tú
Stefanya


Correo nuevo
Aporte desde lo psicosocial para el Libro de los 10 años de la DATRA
CT. SARA FERNANDA GARZON ORTIZ, VICTOR RODOLFO ALVAREZ CARO
Buena tarde,
Envío avances de mi aporte desde lo psicosocial para la construcción del Libro, Linea 4, Subtema "Reconocimiento de militares y sus familias".
Quedo atenta
Muchas gracias
PS. Jenifer Julieth Gomez Gonzalez Atentamente,

CEDE 11

<table>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 280.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 218.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago a los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 134CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: CT.SARA FERNANDA GARZÓN ORTIZ
Cargo: Oficial Asistencia de Víctimas
Resolución de nombramiento (00000118 de 13 de ENERO de 2026)

CEDE 11